



# UNIVERSIDAD CENTRAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL No.088-2006

El Rector de la UNIVERSIDAD CENTRAL en uso de sus atribuciones estatutarias y

### CONSIDERANDO:

Que en el Estatuto General de la Universidad, Capítulo II Artículo 48° numeral 14, referido a las Responsabilidades del Rector; se establece como una de sus funciones la de “Designar y remover el personal que sea de su competencia y proponer ajustes a la planta de personal”.

Que el Rector está facultado para velar por el buen funcionamiento de la Institución y suplir las ausencias del personal Académico y Administrativo de la misma,

### RESUELVE:

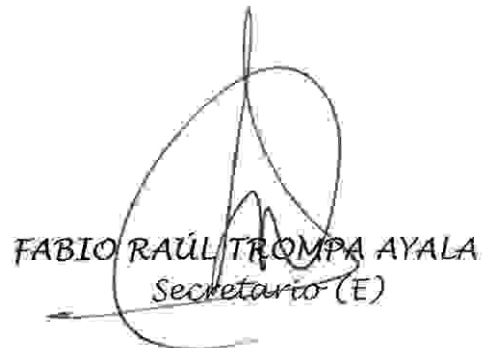
ARTÍCULO ÚNICO: Designar a partir del 1° de agosto del presente año como Director (E) del Departamento de Humanidades y Letras, al Doctor OSCAR HUMBERTO GODOY BARBOSA, en reemplazo del Doctor ISAÍAS PEÑA GUTIERREZ, quien iniciará Año Sabático a partir de esta fecha

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil Seis (2006)



GUILLERMO PÁRAMO ROCHA  
Rector



FABIO RAÚL TROMPA AYALA  
Secretario (E)